Villa Mercedes (San Luís), 4 de Noviembre de 2026. -

VISTO:

El EXPE 15694/2026 , mediante el cual se solicita la compra de materiales para la acreditación de la carrera Ingeniería agronómica; y

CONSIDERANDO:

Que por DD 14-36/26 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Declaraciones Juradas y se autorizó al Departamento Compras a efectuar el llamado a Contratación directa por compulsa abreviada Nº 268/2026.

Que con fecha veinte (20) de octubre se realizó el acto de apertura de sobres.

Que se presentaron once (11) oferentes a la contratación de referencia.

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.

Que con la referida Contratación Directa por Compulsa Abreviada se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado Nº 1023/01, Decreto Reglamentario 1030/16, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.11/18.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación directa por compulsa abreviada Nº 268/2026 en la suma total de pesos seis millones ciento veinte mil quinientos cuarenta y cuatro con 35/100 ($ 6.120.544,35) de acuerdo al siguiente detalle: a la firma Gómez Franco Pedro (CUIT 20-34700696-4) el importe de pesos tres millones setenta y cinco mil con 00/100 centavos ($3.075.000,00); a la firma Javier Darío Juaneu (CUIT 20-23959337-3) el

importe de pesos un millón quinientos ochenta y seis mil novecientos veinticinco con 00/100 ($ 1.586.925,00); a la firma Be Safe SAS (CUIT 30-71714181-0) el importe de pesos un millón cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos diecinueve con 35/100 centavos ($ 1.458.619,35).

ARTICULO 2º: Autorizar a la División Compras a la emisión de la pertinente Orden de Compra con cargo a: grupo presupuestario 1131 Prograd0 pesos cuatro millones ochocientos sesenta y siete mil sesenta y nueve con 35/100 ($ 4.867.069,35); grupo presupuestario 1169 Desarrollo y Crecimiento FICA el importe de pesos un millón doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y cinco con 00/100 centavos ($ 1.253.475,00).

ARTICULO 3º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

SAC

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021 por: Decano Federico Martín Serra Secretaria Administrativa, Maria Celeste Fernandez.

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 04/11/2026 09:34:39
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 04/11/2026 10:11:46
Razon: Autorizado por Maria Celeste Fernandez

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 04/11/2026 11:35:54
Razon: Autorizado por Federico Martin Serra